

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE JUNIO DE 2016

VOCALES PRESENTES :

**D. Fernando Alzón Aldave
Dña. M^a Elena Aizpuru Zubizarreta
Dña. Elena Goñi Mendaza
D. Miguel Granada Camino
D. Alberto Larrañeta Inda**

**SECRETARIA :
M^a Teresa Iribarren Iturria**

En Luzaide/Valcarlos , y en su Casa Consistorial, a uno de junio de dos mil dieciséis. Siendo las veinte horas y cincuenta minutos , se reúne la Comisión Gestora en Pleno, con la asistencia de los vocales al margen reseñados (el Sr. Vocal D. Alberto Larrañeta Inda se incorpora a las veintidós horas en el momento y punto del orden del día que se indica en el acta y el Sr. Presidente D. Fernando Alzón Aldave se incorpora a las veintidós horas y quince minutos según se explica en el contenido del acta), en sesión ordinaria , bajo la Presidencia de la Sra. Vocal Dña. M^a Elena Aizpuru Zubizarreta, en sustitución del precitado Sr. Presidente hasta el inicio del punto número 6 del orden del día en que D. Fernando Alzón Aldave toma la Presidencia, y asistidos por la Secretaria M^a Teresa Iribarren Iturria, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para ser iniciada se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

El Sr. Presidente de la Gestora D. Fernando Alzón Aldave ha avisado su retraso por causas sobrevenidas y debiendo abstenerse de intervenir en el punto número 3 del orden del día, comunica telefónicamente que se incorporará más tarde a la sesión, indicando que sea iniciada bajo la Presidencia de la Sra. Dña. M^a Elena Aizpuru Zubizarreta, como primera vocal nombrada para sustituirle en su ausencia como corresponde a las funciones de los Tenientes de Alcalde, conforme a lo previsto en el

Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por otra parte, se contacta con el Sr. Vocal D. Alberto Larrañeta Inda, y avisa que podrá incorporarse a la sesión hacia las veintidós horas.

Por lo tanto, estando presentes tres vocales, respetando el quórum mínimo necesario de asistencia para celebrar sesión, la Sra. Dña. M^a Elena Aizpuru Zubizarreta da inicio conforme a los siguientes puntos del orden del día de la convocatoria.

1.- APROBACIÓN , SI PROCEDE , DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2016.

Los Sres. Vocales miembros de la Gestora presentes , en número de tres , aprueban por unanimidad el texto del acta de la sesión extraordinaria de 27 de abril del 2016 , sometida a votación y remitida previamente para su examen y lectura.

2.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Presidencia números 32 a 37 del año en curso 2016, dictadas desde la última sesión extraordinaria de 27 de abril de 2016 :

Resolución nº 32/2016 :

El día.....DIEZ.....de.....MAYO.....de dos mil dieciséis , el Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, dicta la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación :

Visto escrito presentado por Dña. M^a Sagrario Echegaray Artajo, solicitando licencia de actividad inocua para ganadería extensiva consistente en 2 a 4 burros, en la parcela particular 52 B del polígono 3 de Luzaide/Valcarlos, propiedad de la solicitante, a fin de poder tramitar en el Servicio de Ganadería el alta de la especie equina en su explotación ganadera registrada con número 248 NA 24.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 2, 5 y 11 del Decreto Foral 148/2003, de 23 de junio, por el que se establecen las condiciones técnicas ambientales de las instalaciones ganaderas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Siendo competente esta Presidencia para la concesión de la licencia según disponen los arts. 21.1 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41. 9) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HA RESUELTO :

PRIMERO.- Conceder a Dña. Mª Sagrario Echegaray Artajo LICENCIA DE ACTIVIDAD INOCUA para explotación ganadera extensiva consistente en 2 a 4 burros, en la parcela particular 52 B del polígono 3 de Luzaide/Valcarlos, para la oportuna tramitación en el Servicio de Ganadería del alta de la especie equina en su explotación ganadera registrada con número 248 NA 24.

Esta licencia se concede, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la solicitante Dña. Mª Sagrario Echegaray Artajo.

Resolución nº 33/2016 :

El día.....DIEZ.....de.....MAYO.....de dos mil dieciséis , el Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, dicta la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación :

Vista solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de **Sonia Carolina ZAVALA ARCE** con domicilio en Barrio Bixkar , nº 65 –Casa Garbayo– de Luzaide/Valcarlos ,

HA RESUELTO :

Dar de alta y anotar en el Padrón Municipal de Habitantes de Luzaide/Valcarlos en la hoja nº 280 a la persona , que en número de una , a continuación se relaciona :

Sonia Carolina ZAVALA ARCE

Resolución nº 34/2016 :

El día.....ONCE.....de.....MAYO.....de dos mil dieciséis , el Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, dictó la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación :

Examinado el Proyecto de Ejecución con Plan de Control de Calidad, Plan de Gestión de Residuos y Estudio básico de Seguridad y Salud para Rehabilitación del tejado y carpintería exterior de la Casa Erreka , sita en barrio Pekotxeta 35 , parcela 187 del polígono 1, que promueven Dña. Anne Ibañez Guridi y D. Marc Badal Pijuan , redactado por el arquitecto D. Juan Ignacio Urquía Lus y visado por el C.O.A.V.N. en fecha 5 de mayo de 2016.

Consistiendo las obras a ejecutar en la sustitución completa de la cubierta de la precitada vivienda Casa Erreka, manteniendo la misma estructura a cuatro aguas, renovación de la carpintería exterior y

contraventanas de madera, aislamiento del suelo de la bajo cubierta y ampliación del hueco de la ventana del dormitorio en planta primera para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Visto el informe urbanístico municipal de 9 de mayo de 2016 suscrito por el arquitecto informante D. Xabier López de Uralde (Estudio Arquitectura LUA), que resulta favorable a la concesión de la licencia de obras.

HA RESUELTO :

1º) Conceder a Dña. Anne IBAÑEZ GURIDI y D. Marc BADAL PIJUAN licencia de obras para Rehabilitación de la cubierta y carpintería exterior de su vivienda denominada Casa Erreka, sita en Bº Pekotxeta nº 35 , parcela 187 del polígono 1 , conforme al Proyecto de ejecución redactado por el arquitecto D. Juan Ignacio Urquía Lus y visado por el C.O.A.V.N. el 05-05-2016, obrante en el expediente, según las obras que describen consistentes en la sustitución completa de la cubierta (con la misma forma a cuatro aguas), renovación de la carpintería exterior y contraventanas de madera, aislamiento del suelo de la bajo cubierta y ampliación del hueco de la ventana del dormitorio en planta primera conforme a las condiciones de habitabilidad.

2º) Decir que de acuerdo a lo dispuesto en el DF 23/2011, de 28 de marzo, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, se considera la obra que se va a realizar como de escasa entidad, al tratarse de una obra en la que se generan 27,47m3 de residuos < 50m3.

Es por esto que, la empresa que se contrate para la ejecución de las obras deberá estar inscrita en el Registro de Constructores- Poseedores de RCDs de acuerdo con el punto 3 del artículo 6 de este Decreto.

Una vez terminada la obra se deberá aportar en el Ayuntamiento los certificados o facturas de los gestores autorizados en los que se hayan depositado los residuos generados en la misma.

3º) Calcular y girar el 2,5 % sobre el presupuesto de ejecución material del proyecto referenciado, en concepto de impuesto sobre construcciones , instalaciones y obras (I.C.I.O.), que deberán abonar al Ayuntamiento los promotores al inicio de las obras.

4º) Notificar esta resolución y dar traslado de la licencia de obras nº 8/2016 con el cálculo del I.C.I.O. a los interesados Dña. Anne Ibañez Guridi y D. Marc Badal Pijuan.

Resolución nº 35/2016 :

El día.....DIECIOCHO.....de.....MAYO.....de dos mil dieciséis , el Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, dicta la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación :

Visto escrito presentado por D. Juan Bautista Saint-Esteben Narvaitz, solicitando licencia de actividad inocua para ganadería extensiva consistente en 5 ponis, en las parcelas particulares 126 B y 132 B del polígono 4 de Luzaide/Valcarlos, propiedad del solicitante, a fin de poder tramitar en el Servicio de Ganadería el alta de la especie equina en su explotación ganadera registrada con número 248 NA 27.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 2, 5 y 11 del Decreto Foral 148/2003, de 23 de junio, por el que se establecen las condiciones técnicas ambientales de las instalaciones ganaderas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Siendo competente esta Presidencia para la concesión de la licencia según disponen los arts. 21.1 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41. 9) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HA RESUELTO :

PRIMERO.- Conceder a D. Juan Bautista Saint-Esteben Narvaitz LICENCIA DE ACTIVIDAD INOCUA para explotación ganadera extensiva consistente en 5 ponis, en las parcelas particulares 126 B y 132 B del polígono 4 de Luzaide/Valcarlos, para la oportuna tramitación en el Servicio de Ganadería del alta de la especie equina en su explotación ganadera registrada con número 248 NA 27.

Esta licencia se concede, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al solicitante D. Juan Bautista Saint-Esteben Narvaitz

Resolución nº 36/2016 :

El día.....VEINTICINCO.....de.....MAYO.....de dos mil dieciséis , el Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, dicta la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación :

Vista solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de **Jean François SORHOUE**T con domicilio en Barrio Ventas, Nº 25- 1º de Luzaide/Valcarlos ,

HA RESUELTO :

Dar de alta y anotar en el Padrón Municipal de Habitantes de Luzaide/Valcarlos en la hoja nº 281 a la persona , que en número de una , a continuación se relaciona :

Jean François SORHOUE

Resolución n° 37/2016 :

El día.....VEINTICINCO.....de.....MAYO.....de dos mil dieciséis , el Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, dicta la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación :

En la sesión extraordinaria de 27 de abril de 2016 se acordó por unanimidad de los cinco vocales miembros de la Comisión Gestora fijar una periodicidad mensual para la celebración de sesiones ordinarias, que tendrán lugar en principio el último miércoles de cada mes.

Debiendo celebrar el sorteo público de los miembros de la Mesa Electoral para las elecciones generales de 26 de junio, entre los días reglados de sábado 28 de mayo y miércoles 1 de junio.

Consultados previamente los miembros de la Comisión Gestora para posponer al miércoles 1 de junio la celebración de la sesión mensual del mes de mayo que correspondía el día 25 de mayo, a fin de aprovechar incluir en el orden del día el sorteo público de los miembros de la Mesa Electoral dentro de los días establecidos legalmente.

HA RESUELTO :

1º.- Celebrar la sesión ordinaria del mes de mayo el miércoles día 1 de junio para poder incluir en el orden del día el sorteo público de los miembros de la Mesa Electoral para las elecciones generales de 26 de junio.

2º.- Se remitirá la convocatoria y orden del día a los Sres. Vocales de la Gestora con la antelación legal de dos hábiles para la sesión mensual ordinaria que se ha trasladado del último miércoles de mes 25 de mayo al siguiente miércoles 1 de junio, por la razón expuesta.

Con respecto al punto número 3 que según el orden del día corresponde tratar, la secretaria informa que la aprobación inicial de un instrumento de ordenación urbanística como el referido a modificación de determinaciones estructurantes de las Normas Subsidiarias para recalificación como suelo urbano exige mayoría absoluta. Dicha mayoría requerirá cuatro votos favorables, es decir, más de la mitad del número legal de miembros de la Corporación municipal. Teniendo en cuenta que el número legal de miembros del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos es de siete, la mayoría absoluta son cuatro votos.

A falta del quórum necesario para alcanzar la mayoría absoluta preceptiva, con la presencia en este momento de tres vocales asistentes, la Sra. Vocal Dña. M^a Elena Aizpuru, en su función de Presidencia, propone alterar el orden de los asuntos, dejando sobre la mesa este punto número 3 hasta la incorporación del Sr. Vocal D. Alberto Larrañeta Inda que ha anunciado su retraso, tratando los siguientes puntos del orden del día.

Por lo tanto, se pasa a abordar el punto número 4.

4.- SORTEO PÚBLICO DE LOS MIEMBROS QUE FORMARÁN LA MESA ELECTORAL EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2016.

Se procede al sorteo de los miembros de la Mesa Electoral para las próximas Elecciones Generales que se celebrarán el día 26 de Junio de 2016.

El resultado es el siguiente :

Presidente : María Benedicta Cela Llaneza

1er Vocal : Jaqueline Villarroel Albarracín

2º Vocal : Peio Hualde Iribarren

Suplentes :

1- Del Presidente : Nagore Beizama Tomás

2- Del Presidente : Miguel Mª Echart Pérez

1- Del 1er Vocal : Alberto Larrañeta Inda

2- Del 1er Vocal : Mª Rosario San Sebastián Lopetegui

1- Del 2º Vocal : Josu Jaurena Olcoz

2- Del 2º Vocal : Aritz Mateo Olabe

Para el supuesto que el titular y suplentes de un mismo cargo tuvieran motivos de excusa aceptados por la Junta Electoral de Aoiz y a fin de evitar nuevo sorteo, se sorteian tres reservas , cuyo resultado es el siguiente :

Rerservas :

Garbiñe Zabalza Valencia

Imanol Urolategui Iturriría

Anne Ibáñez Guridi

5.- INFORMACIÓN REUNIONES.

Reunión Consejo de Salud

La Sra. Vocal Dña. Mª Elena Aizpuru informa de su asistencia el día 4 de mayo a la reunión convocada del Consejo de Salud, en su calidad de representante del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos.

La reunión tenía como objeto nombrar el nuevo Consejo de Salud, pero como el Valle de Aezkoa no ha nombrado todavía su representante, se quedó en espera de la comunicación de la Junta del Valle de Aezkoa, dejando pendiente el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Salud para posterior reunión.

Asamblea General Mancomunidad de R.S.U. Bidausi

La Sra. Vocal Dña. Elena Goñi informa de la Asamblea General de la Mancomunidad de residuos sólidos urbanos Bidausi que tuvo lugar el día 28 de abril de 2016, a la que asistió en compañía de M^a Elena Aizpuru, como representantes ambas del Ayto. de Luzaide/Valcarlos en dicha mancomunidad.

El nuevo Presidente de la Mancomunidad Bidausi es Fran Juampérez, alcalde de Garralda.

En la reunión se hizo hincapié en el reciclaje, compostaje, ubicar un contenedor de cada color en cada punto para reciclar debidamente.

Con respecto a los puntos de localización de los contenedores en Luzaide/Valcarlos, añade la Sra. Elena Goñi que está trabajando en su reubicación, es necesaria una concentración de contenedores limitando los puntos de localización para mejorar el aspecto estético del casco urbano. Apuesta por su concentración en el frontón viejo (centro pueblo), camuflados con algún tipo de mobiliario urbano (paneles...). En cuanto al tamaño de los contenedores deben ser grandes porque los pequeños se parten con la guía del camión de recogida.

El Sr. Vocal D. Miguel Granada apunta que el 80 % de los vecinos no tienen los contenedores delante de casa y si tienen que coger el coche para depositar la basura en los contenedores es igual si ubican más cerca o lejos.

Por último, la Sra. Elena Goñi informa que se ha organizado una charla sobre reciclaje y compostaje de residuos a impartir desde la Mancomunidad Bidausi el sábado día 18 de junio en la Sala multiusos de la Casa Consistorial de Luzaide/Valcarlos. Se trata de concienciar a los usuarios de la necesidad de reciclar, ya que de lo contrario la Mancomunidad tendría que subir las tasas.

Explicación Mural turístico

En relación al recién instalado mural en la vía pública, en el centro del pueblo, visible desde la carretera N-135, en el muro frente a la Plaza de Santiago, significando la Puerta del Camino, con las figuras distintivas del peregrino y bolante, comenta la Sra. Vocal Dña. Elena Goñi la idea de instalar junto al mismo (mediante algún atril u otro sistema) un texto

explicativo acompañado de algunos fragmentos de un cuento del historiador José M^a Jimeno Jurío alusivo a Luzaide/Valcarlos.

La Sra. Goñi Mendaza comenta que ha contactado telefónicamente con la viuda de Jimeno Jurío para informarle de la propuesta de exponer fragmentos de sus cuentos junto al mural, por si fuera necesario recabar algún permiso o autorización. Ha solicitado una foto del mural, que le ha enviado por wasap. Le ha gustado mucho el mural, representando muy bien la Puerta del Camino , y ha manifestado sentirse agradecida que se siga recordando a Jimeno Jurío. Está encantada que se inserten fragmentos de la obra escrita de su esposo José M^a Jimeno. No es necesaria ninguna autorización porque por el tiempo transcurrido desde la redacción de la obra se ha perdido ya el derecho de autor. Su hijo está trabajando en Irlanda pero cuando regrese en verano le gustaría hacer una visita para contemplar in situ el mural.

El Sr. Vocal D. Miguel Granada pregunta si la técnico del Servicio de Euskera traduce textos. Confirmado que sí , queda en remitirle el texto redactado explicativo del mural para su traducción a euskara.

Contacto Responsable Medio Ambiente Mantenimiento del Camino de Santiago

La Sra. Dña. Elena Goñi Mendaza informa que ha contactado con el responsable de Mantenimiento del Camino de Santiago del Dpto. de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para transmitirle la necesidad de trazado alternativo que evite el peligro de los tramos que actualmente discurren por la carretera N-135.

Según ha explicado no se puede alterar o desviar el actual trazado del Camino de Santiago mientras el Gobierno de Navarra no modifique legislativamente el Decreto Foral que lo regula. Intervienen Patrimonio, Cultura, Turismo... La burocracia es lenta.

No obstante, aconsejó que se podría redactar un estudio o memoria técnica para remitir a las Administraciones competentes en la regulación del trazado del Camino, como ayuda o medida de presión para que puedan impulsar una modificación legislativa del vigente Decreto Foral.

Se trata de redactar un estudio o memoria técnica valorada de modificación del trazado de Valcarlos a Gañecoleta y de Tres puentes a Zabaleta.

El vocal de la Gestora D. Miguel Granada propone plantear el Ayuntamiento un trazado alternativo y solicitar a una Ingeniería (por ej. Basarteia o Ekilan) presupuesto para la redacción de la memoria técnica.

El proyecto técnico redactado en el año 2008 de Nuevo Trazado del Camino de Santiago por Ingeniería Ekilan S.L. resulta una inversión económicamente inviable en este momento.

Se debe tomar otro planteamiento de trazado y conforme al mismo redactar la memoria técnica valorada.

El informe redactado por Marc Badal al realizar en el año 2014 trabajos en la calzada romana, propone varios trazados alternativos.

Los Sres. Vocales de la Gestora presentes consideran que el Ayuntamiento habrá de elegir una de las alternativas de trazado planteadas y en base a la misma solicitar la redacción de una memoria técnica valorada.

El Sr. D. Miguel Granada se encargará de consultar con Basartea presupuesto para redacción de estudio o memoria técnica valorada y la Sra. Dña. Elena Goñi lo consultará con Ekilan.

Reunión Plan del Pirineo

El Sr. Vocal D. Miguel Granada informa que ha asistido a dos reuniones, una el 4 de mayo en Ezcároz (Valle de Salazar) y otra el 18 de mayo en Aribes (Junta Valle Aezkoa), sobre el Plan de Desarrollo del Pirineo.

Se han formado 2 mesas de trabajo, una dirigida a plantear propuestas concretas a trasladar al Gobierno de Navarra y otra integrada por representantes de los Valles para trabajar entre ellos de forma interna.

El vocal D. Miguel Granada, en representación de Luzaide/Valcarlos, informa que forma parte de esa Mesa de Trabajo interna. Existe un documento de Plan del Pirineo redactado hace unos diez años que va a servir de apoyo para comenzar a trabajar sobre el mismo.

De las reuniones de las Mesas de Trabajo no se levantará acta, únicamente de las Asambleas Generales a las que asistan los miembros electos de todos los Valles y municipios del Pirineo.

Mesa redonda BIC Bolantes en Museo de Navarra

La Sra. Vocal Dña. Elena Goñi informa de su asistencia el día 24 de mayo a la Mesa redonda celebrada en el Museo de Navarra, dedicada a los Bienes de Interés Cultural Patrimonio Inmaterial declarados en Navarra (entre ellos los Bolantes), acudiendo en representación del Ayto. de Luzaide/Valcarlos ya que a última hora no pudo asistir el Presidente Fernando Alzón.

En representación del Grupo de Bolantes asistió Jon Arricaberri.

La Sra. Elena Goñi comenta que el acto estuvo muy bien y fue muy ameno.

En este punto, a las 22:00 h. se incorpora a la sesión ordinaria del día de la fecha 1 de junio de 2016 el Sr. Vocal de la Comisión Gestora D. Alberto Larrañeta Inda, siendo ahora cuatro el número de vocales asistentes, número suficiente para tomar acuerdos por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal de Luzaide/Valcarlos.

Habiendo alterado el orden de los asuntos y dejado sobre la mesa el punto número 3 del orden del día por falta de quórum para alcanzar la mayoría absoluta preceptiva, la Sra. Vocal Dña. M^a Elena Aizpuru Zubizarreta, actuando como Presidenta en sustitución del Sr. Presidente no presente, como corresponde a los Tenientes de Alcalde por el orden de su nombramiento, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da lectura al enunciado del punto 3 del orden del día que había quedado sobre la mesa esperando la incorporación del precitado vocal D. Alberto Larrañeta Inda para alcanzar el quórum necesario, para ser tratado y votado :

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LUZAIDE/VALCARLOS AL OBJETO DE RECALIFICAR COMO SUELO URBANO 500 M2 DE LA PARCELA CATASTRAL RÚSTICA 367 DEL POLÍGONO 1 PROMOVIDO POR D. ÁNGEL ALZÓN ALDAVE POR REPLANTEAMIENTO DEL EMPLAZAMIENTO DE LA VIVIENDA QUE PROMUEVE EN PARCELA URBANA COLINDANTE 17 DEL POLÍGONO 1.

Se da cuenta de la instancia formulada por el interesado D. Ángel Alzón Aldave solicitando la modificación de las Normas Subsidiarias de Luzaide/Valcarlos para la recalificación de 500 m2 de terreno rústico de la parcela 367 del polígono 1 como urbano, debido al replanteamiento del emplazamiento que ha debido hacer de la vivienda de la que es promotor, para una mejor implantación de la misma, acompañando documento técnico de Modificación de Determinaciones de Ordenación Estructurante redactado por los arquitectos D. Francisco Zuasti Elizondo y D. Ramón Andueza Díaz en mayo de 2016.

Examinado y estudiado previamente el referido documento técnico por los Servicios Técnicos Municipales (Estudio de Arquitectura LUA), se ha emitido informe urbanístico favorable de fecha 18 de mayo de 2016 del arquitecto municipal D. Xabier López de Uralde, para la aprobación inicial del expediente de Modificación estructurante de las NN.SS. de Luzaide/Valcarlos a fin de recalificar como suelo urbano 500 m2 de la

parcela 367 del polígono 1 y agregarlos a la parcela urbana 17 para replantar la vivienda promovida por el solicitante, cuyo contenido literal es el siguiente :

Informe:

La parcela 367 del polígono 1 se encuentra clasificada según las NNSS de Luzaide/Valcarlos como Suelo No Urbanizable.

La parcela linda con la parcela 17, en esta parcela se ha concedido una licencia de obras de edificación.

Por la forma irregular de la parcela resultante el propietario propone la inclusión de 500m² de la parcela 367 para agregarlo a la 17 y así poder recolocar la vivienda en la parcela.

*Los 500m² se clasifican como **Suelo Urbano Consolidado**. La modificación propone no incrementar la edificabilidad con la que ya contaba la parcela. Se justifica las cesiones del 10% de la superficie de la parcela que se materializan como cesión de los 108m² de ampliación de viales y aparcamiento.*

El texto de la modificación deberá eliminar toda referencia al aprovechamiento y su transformación en uas. Las NNSS actualmente carecen de esta medida recogiendo únicamente la edificabilidad de las parcelas en m²/m² y en m³/m².

Se recuerda que estas cesiones ya se recogían en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente en la parcela 17. Al aprobarse definitivamente el documento del Estudio de Detalle se debería haber cedido la totalidad del espacio público recogido en el mismo.

Conclusión:

Por todo lo anteriormente dispuesto, no existe inconveniente urbanístico para la Aprobación Inicial de la Modificación Estructurante. No obstante para la aprobación provisional se deberá modificar el contenido del documento de modificación con lo dispuesto en el presente informe.

Tras la notificación de dicho informe urbanístico al promotor y sus técnicos redactores de la Modificación, la secretaria informa que con fecha 24 de mayo de 2016 se ha recibido el mismo documento técnico de Modificación estructurante de las NN.SS. de Luzaide/Valcarlos suscrito por los arquitectos D. Francisco Zuasti Elizondo y D. Ramón Andueza Díaz fechado a 11 de mayo de 2016, pero con la rectificación requerida que ha eliminado del texto toda referencia al aprovechamiento y su transformación en uas, cuyo contenido subsanado dispone del visto bueno de los Servicios técnicos municipales del Estudio de Arquitectura LUA.

En base a dicho documento técnico de modificación rectificado y al informe urbanístico municipal favorable a la aprobación inicial, los miembros de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos, por unanimidad de sus cuatro vocales asistentes, con la mayoría legal preceptiva, no estando presente el Presidente de la Gestora, D. Fernando Alzón Aldave, en virtud del deber de abstención regulado por el artículo 28 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por su relación de parentesco con el interesado en el asunto, adoptan el siguiente acuerdo :

1.- Aprobar inicialmente la Modificación de Determinaciones Estructurantes de las Normas Subsidiarias de Luzaide-Valcarlos en la parcela 367 del polígono 1 , promovida por D. Ángel Alzón Aldave, conforme al documento técnico redactado por los arquitectos D. Francisco Zuasti Elizondo y D. Ramón Andueza Díaz en mayo de 2016, obrante en el expediente.

2.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes , contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, de conformidad con lo establecido en los artículos 79.2 , 70 y 71 de la Ley Foral 35/2002 , de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las alegaciones oportunas.

3.- Conjuntamente con la información pública, se remitirá el documento técnico de modificación aprobado inicialmente al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra, a fin de que emita informe global con las consideraciones sectoriales de los distintos departamentos, según lo preceptuado en el artículo 70.4 y concordantes de la precitada Ley Foral 35/2002 , de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

4.- Notificar el acuerdo al solicitante D. Ángel Alzón Aldave.

En este momento, siendo las 22:15 h. se incorpora a la sesión ordinaria del día de la fecha 1 de junio de 2016 el Sr. Presidente de la Comisión Gestora D. Fernando Alzón Aldave, tomando la presidencia de la sesión y pasando a tratar el siguiente punto pendiente del orden del día número 6 relativo a Escritos y solicitudes. Información varia.

6.- ESCRITOS y SOLICITUDES. INFORMACIÓN VARIA.

1.- José Antonio García Rodero adjudicatario puesto nº 3 Gabarbide

Se da cuenta de la solicitud del adjudicatario del puesto palomero nº 3 de Gabarbide, José M^a García Rodero, para la autorización de la modificación temporal de dicho puesto, sin afectar a ningún elemento actual del puesto, toda vez que la cesta portátil a instalar se sujetaría con bridas de seguridad y tirantes, todos embridados sin necesidad de realizar taladros o cortes ningunos. Finalizada la temporada se compromete a su retirada, quedando el puesto exactamente igual que antes de la modificación. Entiende que la propuesta podría aportar más y mejores opciones al puesto a efectos de tiro, no afectando en ningún caso, por supuesto, a la seguridad, como requisito imprescindible y prioritario, además de asumir la responsabilidad derivada de la modificación temporal del puesto y siendo a su cargo los costes. Se adjunta dibujo ilustrativo del detalle de la disposición

de la cesta portátil. Por otro lado, en la misma petición el adjudicatario dice agradecería muchísimo se realizara un desmoche adicional de varias hayas contiguas a las ya desmochadas la temporada pasada, que entiende sin duda mejoraría las posibilidades actuales de tiro.

Examinada la petición, los cinco vocales miembros de la Comisión Gestora consideran la visita in situ de personal municipal y en breve se le podrá responder si se acepta la modificación propuesta.

Asimismo, la secretaria informa que el adjudicatario del puesto palomero nº 30 de Gabarbide, Jean Baptiste Harispe, ha solicitado al Ayuntamiento, a través de llamada telefónica, la realización de desbroces delante de los puestos 30, 31 y 32 de Gabarbide (Peñas).

Los vocales de la Comisión Gestora toman nota para valorar su inclusión en los gastos de mantenimiento anual 2016 del coto de caza.

El Sr. Presidente de la Gestora D. Fernando Alzón, informa que se está destinando un 10 % del ingreso para gastos de mantenimiento anual de puestos, aproximadamente unos 10.000 euros.

2.- Visita Policía Foral servicios División de Prevención y Atención Ciudadana

Fruto de una próxima reestructuración del Cuerpo de Policía Foral , desde la División de Prevención y Atención Ciudadana se van a coordinar y atender las incidencias policiales y otras colaboraciones que se produzcan en el ámbito territorial de la Comisaría de Pamplona, dentro del que se encuentra este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente D. Fernando Alzón informa que en los días pasados ha recibido la visita del Jefe de la División de Prevención y Atención Ciudadana para presentarse y ofrecer los servicios del personal de la División, dejando e-mail y teléfonos de contacto.

3.- Servicio Guarderío Acta Inspección incendio pastos

Con fecha 11 de mayo del actual, el Servicio de Guarderío ha entregado en el Ayuntamiento el Acta de Inspección relativa a incendio en pastos de Luzaide/Valcarlos el 19/04/2016, parcela comunal 465 A del polígono 1.

El Sr. Presidente da lectura a la descripción de los hechos contenida en el acta de inspección levantada por los guardas forestales :

“Recibimos aviso por parte de la Técnica forestal de un incendio en el término municipal de Luzaide.

Nos dirigimos al lugar para evaluar la superficie quemada días antes.

Este incendio ha sido iniciado en los límites de una quema autorizada (para la ejecución de esta quema se requería la presencia de EPRIF y Bomberos, lo cual no se cumplió) y en su avance se quemó una parte no autorizada.

El incendio fue controlado por el EPRIF, Bomberos de Burguete y el helicóptero de SOS Navarra.

La vegetación afectada en el incendio ha sido alca y otea. La superficie quemada es de unas 24 has., de las cuales 17 has. estaban autorizadas y 7 has. no estaban autorizadas”.

4.- Traslado a Servicio de Conservación de Carreteras de solicitud vecino Juan Bautista Arrosagaray Falxa

Con fecha 11 de mayo de 2016, este Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos ha recibido la instancia del vecino D. Juan Bautista Arrosagaray Falxa avisando de la situación de peligro de varios árboles situados en su parcela catastral 4 del polígono 4 al borde de la carretera N-135, inclinados hacia la misma con peligro de caída y afección a la calzada, y solicitando la actuación de Obras Públicas para su retirada a fin de evitar cualquier siniestro o accidente.

Dicha parcela privada linda con la carretera N-135 y al borde de la misma, en zona de servidumbre del Servicio de Conservación de Carreteras, se ubican unos 6 árboles (castaños y robles) que están inclinados unos sobre otros hacia la carretera con peligro de caer afectando la calzada.

Al situarse los árboles en zona de servidumbre de la carretera N-135, competencia de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, y a fin de evitar cualquier siniestro o accidente, el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos ha trasladado la solicitud del precitado vecino, adjuntando su escrito y cédula parcelaria con indicación de la ubicación de los árboles, y requiriendo al Servicio de Conservación de Carreteras del Dpto. de Desarrollo Económico que proceda a la retirada de los robles y castaños, a instancia del particular propietario de la finca donde se sitúan inclinados al borde de la N-135.

5.- Informe Medio Ambiente sobre actividad barranquismo

Se ha recibido y registrado el día 13 de mayo de 2016 el escrito del Servicio del Agua del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra que contiene el informe medioambiental en respuesta al descenso de barrancos en 6 localizaciones de regatas y río Nive del t.m. de Luzaide-Valcarlos solicitado por E.U.R.L. EVASION.

Se informa favorablemente la actividad solicitada únicamente en los tres barrancos (Iruzelaieta, Chapitel y río Nive Arneguy) situados fuera de la ZEC (Zona de Especial Conservación), siempre que se cumplan las medidas

que garanticen la conservación de los valores de esas zonas , descritas en dicho informe medioambiental del Gobierno de Navarra.

El mismo informe del Gobierno de Navarra señala expresamente que esta autorización de Medio Ambiente no exime al promotor de obtener otros permisos o autorizaciones necesarias según la legislación vigente.

El precitado informe ha sido trasladado para su conocimiento y efectos a la empresa E.U.R.L. EVASION, recordando lo siguiente :

Dicha empresa deberá recabar tras la autorización autonómica del Gobierno de Navarra , la autorización también de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a cuyo efecto anterior oficio ya comunicado del organismo de cuenca requería la siguiente documentación :

- Autorización del Gobierno de Navarra para la actividad y tramos. (ahora obtenida).
- Acreditación de que la empresa está dada de alta en la Agencia Tributaria Española.
- Solicitud de autorización a la Confederación, para lo que deberán rellenar y firmar el impreso “Autorización para otras actividades en el dominio público hidráulico o en zona de policía de cauces”, que se puede descargar de la página www.chcantabrico.es

El Sr. Presidente D. Fernando Alzón comenta la no exclusividad de una u otra empresa para ejercer esta actividad de barranquismo, teniendo en cuenta el dominio público hidráulico competencia de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

6.- Presupuesto ICN Artea informes periciales recursos contenciosos revisión IAE establecimientos comerciales Benta Xabi y Venta Peio

Visto el último presupuesto de la empresa de Consultoría ICN Artea de fecha 13 de mayo de 2016 para redacción de informes periciales sobre las ventas fronterizas de las mercantiles Venta Peio , s.l. (incluye las ventas Venta Peio-Arneguy I y Venta Peio-Arneguy II), Xabi Etxea, s.l. y Xabigobide, s.l. (incluye las ventas Benta Xabi I, Benta Xabi II y Benta Xabi III), por importe de Cinco mil novecientos cincuenta euros (5.950,00 €) (+ 21 % IVA).

Visto que los informes estarán basados en trabajo de campo, investigación, documentación aportada por el Ayuntamiento de los expedientes de revisión IAE de las mercantiles referenciadas en los establecimientos comerciales precitados y reunión con el equipo técnico-jurídico de Tracasa y Biderka, asesores municipales.

Visto que en el presupuesto se incluyen los gastos derivados de desplazamiento y estancia de 2 días de dos consultores de ICN Artea para

realizar los trabajos de campo, investigación y reunión con el equipo asesor del Ayuntamiento.

Visto que en el presupuesto no se incluyen los costes derivados de declaración en sede judicial, caso de ser requerida por juez o alguna de las partes.

Considerando que el precio del contrato según el citado último presupuesto de ICN Artea de 13 de mayo de 2016, asciende a 5.950,00 euros (base imponible) (iva excluido), conforme al artículo 73.3 d) de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, modificado por la Ley Foral 14/2014, de 18 de junio, se puede adjudicar este contrato de asistencia técnica sin más trámites exigibles que la previa reserva de crédito, conforme a la legislación presupuestaria aplicable y la presentación de la correspondiente factura , ya que su valor no excede de 6.000 euros (iva excluido).

Los vocales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, por unanimidad de sus miembros, en número de cinco, acuerdan lo siguiente :

1º).- Adjudicar a la Consultoría ICN Artea el contrato de asistencia técnica para la redacción de informes periciales sobre las ventas fronterizas sitas en Luzaide/Valcarlos de las mercantiles Venta Peio , s.l. (incluye las ventas Venta Peio-Arneguy I y Venta Peio-Arneguy II) , Xabi Etxea, s.l. y Xabigobide, s.l. (incluye las ventas Benta Xabi I, Benta Xabi II y Benta Xabi III), por importe total de **Siete mil ciento noventa y nueve euros con cincuenta céntimos (7.199,50 €) (IVA incluido) (5.950,00 € base imponible + 1.249,50 € 21 % IVA = 7.199,50 €), aceptando su presupuesto de 13 de mayo de 2016, según las siguientes condiciones descritas en el expositivo :**

- Los informes estarán basados en trabajo de campo, investigación, documentación aportada por el Ayuntamiento de los expedientes de revisión IAE de las mercantiles referenciadas en los establecimientos comerciales precitados y reunión con el equipo técnico-jurídico de Tracasa y Biderka, asesores municipales.
- En el precio se incluyen los gastos derivados de desplazamiento y estancia de 2 días de dos consultores de ICN Artea para realizar los trabajos de campo, investigación y reunión con el equipo asesor del Ayuntamiento.
- No se incluyen los costes derivados de declaración en sede judicial, caso de ser requerida por juez o alguna de las partes.

2º).- Notificar el acuerdo municipal de adjudicación a la empresa de Consultoría ICN Artea.

7.- Proyecto BI-Navarra “ Nuevo trazado camino de Santiago”

En octubre del pasado año 2015, el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos acordó su participación como socio beneficiario en el marco del Proyecto denominado “BI-NAVARRA” a presentar en la Convocatoria del Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2014-2020 (POCTEFA), para la inversión de “Nuevo Trazado del Camino de Santiago” (Acondicionamiento del tramo bajo Arneguy-Luzaide desdoblado el camino a su paso por la carretera N-135).

Dentro del plazo que finalizaba el día 10 de noviembre de 2015, se presentó con la documentación conjunta de todos los socios participantes a la Convocatoria del Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2014-2020 (POCTEFA).

Con fecha 16 de mayo se ha recibido notificación vía e-mail, informando que el Comité de Programación del Programa POCTEFA 2014-2020 se reunió los días 11 y 12 de Mayo y decidió no conceder financiación al proyecto BI-NAVARRA.

El motivo de no aprobación fue la falta de disponibilidad presupuestaria en el Eje 3. En esta convocatoria no han dejado proyectos en reserva, pero los proyectos no aprobados tienen la posibilidad de presentarse a la siguiente convocatoria

La comunicación oficial se ha enviado al Jefe de Fila del Proyecto BI-Navarra, que es la Colegiata de Roncesvalles.

8.- XXVII Clásica ciclista Iruña/Pamplona-Bayonne

Por e-mail de 16 de Mayo del actual , se ha recibido comunicación de la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra sobre la solicitud de autorización tramitada ante la Dirección General de Tráfico por la Unión Ciclista Navarra para la celebración de la prueba deportiva ciclista denominada “XXVII CLÁSICA CICLISTA IRUÑA/PAMPLONA-BAYONNE” que tendrá lugar el día 19 de junio de 2016, con una participación de unos 120 corredores, a fin que este Ayuntamiento pueda emitir informe sobre dicha prueba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del Anexo II del Rgto. Gral. de Circulación, R.D. 1428/2003, y el artículo 83 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Habida cuenta que el itinerario de la marcha ciclista discurre por la N-135 desde el Alto Ibañeta y pasando por la travesía de Luzaide/Valcarlos, deberá disponer la Organización Unión Ciclista Navarra de la previa autorización especial para esta prueba deportiva del Departamento de

Interior , así como permiso del Servicio de Conservación de Carreteras del Gobierno de Navarra competente en la N-135, no existiendo inconveniente por parte del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos a su paso por la travesía del municipio, siempre que se cumplan las medidas de señalización y dispositivos de seguridad que exija la Dirección General de Tráfico y el Servicio de Carreteras del Gobierno de Navarra.

9.- Sociedad de Cazadores Santiago Apóstol presupuesto Vizcay

Según lo acordado en sesión ordinaria de 27 de abril de 2016, la Asociación de Cazadores Santiago Apóstol de Luzaide/Valcarlos ha aportado presupuesto de Vizcay Hnos., s.a. para suministro de materiales de obra con destino al arreglo de puestos palomeros por importe de 1.236,85 € (iva incluido), excediendo la cantidad acordada por el Ayuntamiento de 1.000,00 € (iva incluido).

El Sr. vocal D. Miguel Granada explica que el Ayuntamiento, tal como se acordó, encargará directamente dicho material a Vizcay Hnos. , previo aviso de los cazadores, y se emitirá la factura completa a nombre del mismo, reintegrando la Sociedad de Cazadores Santiago Apóstol la diferencia que exceda los 1.000 € (iva incluido) comprometidos a aportar en material como inversión en el coto de caza en este año 2016 equivalente al 10 % del precio del arriendo.

Los Sres. vocales de la Comisión Gestora se manifiestan unánimemente conformes.

10.- Servicio de Turismo cancelación inscripción Hostal rural Maitena

El Servicio de Turismo ha notificado la Resolución 194E/2016, de 12 de mayo, de la Directora General de Turismo y Comercio por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Navarra del Hostal rural Maitena por cese de la actividad a instancia de su titular D. Miguel M^a Echart Pérez.

11.- Llega 800

La empresa Llega 800 informa que la prestación de los servicios móviles 4G en la nueva banda de frecuencias de 800 MHz, puede conllevar la aparición de determinadas afectaciones en la recepción de la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) de los usuarios de la localidad, debido a que se utilizaba anteriormente para el servicio de TDT.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Orden IET/329/2015, de 26 de febrero de 2015, ha establecido el procedimiento de

actuación para solucionar este tipo de problemas, garantizando que las molestias a los ciudadanos sean mínimas y su solución gratuita.

Para solventar dichas afectaciones, en caso de llegar a producirse, los operadores móviles han confiado en la empresa llega800.

Se ha consultado con los Ayuntamientos de Auritz/Burguete y Valle de Erro si han recibido similar información, pero la respuesta telefónica ha sido negativa, no saben nada al respecto.

12.- Abono Subvención S.N.E. Contratación 2015 un Peón trabajos forestales y servicios múltiples

Se informa de la Resolución 839/2016, de 13 de mayo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se abona al Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos la cantidad de 3.405,00 € en concepto de subvención concedida por la contratación durante seis meses en el año 2015 de una persona desempleada como peón para trabajos forestales, de mantenimiento y servicios múltiples (expte. 143/2015).

13.- Abono Subvención S.N.E. Contratación 2015 un Informador Turístico

Se informa de la Resolución 852/2016, de 13 de mayo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se abona al Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos la cantidad de 1.882,00 € en concepto de subvención concedida por la contratación durante tres meses en el año 2015 de una persona desempleada para los Servicios de Informador-Animador Turístico en el Punto de Información Turística y Centro de Acceso público a internet de Luzaide-Valcarlos (expte. 144/2015).

14.- Anticipo información Convocatoria 2016 subvenciones Parques Bomberos Voluntarios

Tras la firma del nuevo Convenio marco con los Ayuntamientos que disponen de Parques de Bomberos Voluntarios, se ha recibido e-mail del Servicio de Protección Civil anticipando información sobre la próxima convocatoria de subvenciones 2016, similar al año pasado, excepto que cambiarán un poco los criterios de reparto. Para presentar las solicitudes se concederán 20 días desde la publicación en el BON (que avisarán).

Aparte de los datos habituales (dirección y teléfono del parque, listado de voluntarios, vehículos y equipos, etc.), se van a pedir algunos datos específicos necesarios para la valoración de las solicitudes.

También se pedirá el presupuesto previsto para este año 2016 para gastos ordinarios (los de funcionamiento continuo) por bloques, solicitando indicar cual fue el gasto en cada bloque durante 2015 (para evitar que se presenten presupuestos muy disparados). Las cifras correspondientes a 2015

serán las que se presentaron justificadas en el expediente del año pasado (tenéis que calcular las sumas en cada bloque). Los bloques serán:

- Seguros de accidentes de personas de la agrupación
- Seguros de vehículos de la agrupación
- Obtención de carnets especiales para conducir vehículos de emergencias: Número de carnets que se solicitan (en este bloque no es necesario hacer la comparativa con el año pasado)
- Gastos corrientes de vehículos y ambulancias y otros equipos (combustible, ITVs, reparaciones y mantenimientos, oxígeno, material sanitario, consumibles para intervenciones, etc.)
- Gastos en intervención y maniobras y formación, relacionados con avituallamiento y transporte si lo hubiera
- Otros gastos corrientes (telefonía, Internet, electricidad, gas, otros suministros, material de oficina, etc.)

Para el resto de conceptos que se soliciten se pedirá el importe previsto y una justificación, haciendo hincapié en argumentar la necesidad. Se refiere a compras de material específico, vestuario y equipamiento, obras en el parque, material inventariable, compra de vehículos y otros equipos para emergencias, etc.

En cuanto a la documentación que se debe acompañar, más o menos como el año pasado:

- Certificación de la Seguridad Social de no tener reclamaciones de deudas ya vencidas.
- Certificación de la Hacienda Tributaria de Navarra de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Memoria de la actividad a desarrollar.
- Declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.
- Declaración de otras subvenciones o ayudas recibidas (o previstas recibir) para los mismos fines.
- En relación con la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto: si no se encuentra sujeto (por no cumplir las condiciones que se determinan, al no superar el importe concedido el 20 por ciento del presupuesto anual de la entidad beneficiaria), una declaración.

Se ha trasladado al Parque de Bomberos Voluntarios esta información para que puedan facilitar algunos de los datos específicos que se solicitarán en la convocatoria de ayudas 2016 para la valoración de las solicitudes, así como las necesidades de material inventariable, vestuario, equipamiento y otros equipos para emergencias que puedan estimar solicitar a subvención además de los gastos corrientes indicados.

Con respecto a las filtraciones de agua del edificio, el Sr. Vocal D. Miguel Granada considera habrá que solicitar una subvención de unos 10.000 € para acometer las obras de reparación, al menos, ya que consultado con el Departamento de Interior del Gobierno de Navarra no podrán estimar la inversión que supondría construir tejado sobre la actual plaza que constituye la cubierta del Parque de Bomberos Voluntarios.

Ahora se queda en espera de la publicación de la convocatoria 2016 en el BON para poder tramitar la solicitud.

15.- Servicio de Ganadería

El Servicio de Ganadería comunica que se procede a pasar a inactiva en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Navarra, de acuerdo con la Orden Foral de 28 de abril de 2003, la explotación ganadera de ovino, con nº ES31248000039, a nombre de D. Juan Camino Echepeare.

16.- Campaña 2016 Igualdad en fiestas

Como ya viene siendo habitual en los últimos años , el Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos se adhiere a la campaña de Igualdad en Fiestas que promueve el Instituto Navarro para la Igualdad y Familia , a cuyo efecto se solicitarán los logos para incluirlos en el programa de fiestas patronales 2016.

17.- Servicio de Ganadería

El Servicio de Ganadería comunica que se procede a pasar a inactiva en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Navarra, de acuerdo con la Orden Foral de 28 de abril de 2003, la explotación ganadera (especie patos), con nº ES312480000106, a nombre de D. Ramón Arrosagaray Etchepare.

18.- Servicio de Ganadería

El Servicio de Ganadería comunica que se procede a pasar a inactiva en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Navarra, de acuerdo con la Orden Foral de 28 de abril de 2003, la explotación ganadera (especie gallinas), con nº ES312480000106, a nombre de D. Ramón Arrosagaray Etchepare.

19.- Requerimiento Sección Gestión Forestal Campaña 2016 Ayudas Trabajos Forestales

En relación con la Convocatoria de Ayuda a Trabajos Forestales campaña 2016, expediente 801160132, solicitado por este Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, en virtud del proyecto redactado por Ekilan, sl , la Sección de Gestión Forestal del Gobierno de Navarra ha enviado con fecha 25 de mayo del actual requerimiento para presentar en el plazo de 10 hábiles desde la recepción un plan de manejo ganadero, en el que se determine la necesidad de mejorar la oferta forrajera en la zona de Lehertza.

Se ha contactado con Ekilan, s.l. y se le han remitido los datos solicitados sobre carga ganadera por especie, fechas entrada y salida ganado e infraestructuras (cierres, mangas, abrevaderos.) referentes a las dos zonas, tanto Lehertza como Olatrane, en las que se proyectan desbroces mecanizados en la campaña 2016 de Actuaciones Forestales, a fin de preparar el plan de manejo ganadero que dicha ingeniería forestal redactora del proyecto aportará en plazo a la Sección de Gestión Forestal.

20.- Jornadas Europeas de Patrimonio

Se ha recibido comunicado de la Dirección General de Cultura informando que los días 1 y 2 de octubre se van a celebrar las Jornadas Europeas de Patrimonio.

En colaboración con todas aquellas entidades que quieran participar, el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud desea recuperar en Navarra la celebración de las Jornadas Europeas de Patrimonio, dotándolas de un impulso y carácter renovados. Para poder hacer realidad esta iniciativa y aprovechar la oportunidad que se nos presenta, solicitan la participación de los ayuntamientos y asociaciones vinculadas al patrimonio cultural que trabajan en los municipios, proponiendo actividades que puedan celebrarse durante el fin de semana del 1 y 2 de octubre. Estas iniciativas se sumarán a las organizadas directamente por el Gobierno de Navarra para conformar un programa de actividades amplio y atractivo que refleje la extraordinaria riqueza de nuestro patrimonio cultural en toda su diversidad y lo acerque a la ciudadanía.

El Gobierno de Navarra, como coordinador del programa, asume la campaña de promoción y la relación con los medios de comunicación, e incorporará las actividades en su página web y soportes informáticos (folletos, anuncios...).

Dados los plazos necesarios para la organización, necesitan recibir las propuestas de los Ayuntamientos para el día 15 de junio, adjuntando un modelo de ficha de propuesta de actividad para cumplimentar.

Los Sres. Vocales de la Gestora se dan por enterados, y quedan en trasladar la documentación a la Vocal de Cultura, Deporte y Festejos, Elena

Goñi, para que pueda determinar en plazo las actividades que se propongan organizar en este municipio, cumplimentando las fichas correspondientes para su remisión a la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra.

21.- Traslado a Servicio de Conservación de Carreteras de solicitud vecina Natividad Ustarroz Hualde

Con fecha 26 de mayo de 2016, este Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos ha recibido la reclamación de la vecina Dña. Natividad Ustarroz Hualde por la reciente instalación de prolongación de bionda ejecutada por el Servicio de Conservación de Carreteras del Dpto. de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra en la N-135 a la altura del término denominado Tres Puentes, resultando afectado el acceso rodado a las parcelas 19 y 20 del polígono 5 del plano catastral de Luzaide-Valcarlos.

Dichas parcelas, propiedad privada de la reclamante, lindan con la carretera N-135 y tras la prolongación de la valla metálica quitamiedos (bionda) han quedado sin paso para tractor o vehículo.

En las citadas parcelas hay árboles, en concreto castaños, y la propiedad interesada no tiene acceso rodado a las mismas para recoger los frutos, árboles para leña, piquetes...

Este Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos ha trasladado la queja de la vecina, adjuntando su reclamación y las cédulas parcelarias correspondientes a nombre de la interesada, y requiriendo al Dpto. de DESARROLLO ECONÓMICO que proceda a la subsanación correspondiente mediante el desplazamiento de la bionda instalada a fin de dejar acceso a las fincas que permita la entrada de vehículo (turismo y tractor) para poder realizar la propiedad los trabajos señalados.

22.- Miguel Granada Camino

Vista instancia del vecino y vocal de la Comisión Gestora D. Miguel Granada Camino en la que solicita sean marcados y se le adjudiquen por el Ayuntamiento como lote leña-hogar 2016 cuatro árboles ya caídos en los alrededores del prado de Ferrán, dos propiedad de finca particular de la Casa Arneguizahar y dos comunales, absteniéndose de intervenir el solicitante por su interés directo en el asunto, los restantes cuatro vocales de la Comisión Gestora, por unanimidad acuerdan lo siguiente :

1º).- Adjudicar al solicitante los dos árboles comunales caídos sitios en los alrededores del prado de Ferrán y solicitar su marcación por el personal de montes de la Sección de Gestión Forestal así como de los otros dos árboles caídos de propiedad particular de finca de la familia del solicitante ubicados en el mismo paraje, para su aprovechamiento como lote de leña hogar 2016 de la Casa Arneguizahar, al precio establecido de 5 €/lote.

2º).- Notificar el acuerdo a D. Miguel Granada Camino.

23.- *María Fuentes Vidal*

Vista la instancia suscrita por Dña. María Fuentes Vidal solicitando la concesión de licencia de obras para Renovación de tejado (sustituir pizarra actual por teja) con aislamiento, Reformar 2 baños y hacer una cocina en la vivienda denominada Casa Bernat en barrio Gaiñola nº 4 , sita en parcela 4 del polígono 1, adjuntando presupuestos de carpintería , fontanería y albañilería que describen los trabajos a realizar , los vocales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, por unanimidad de sus miembros, en número de cinco, acuerdan lo siguiente :

1º).- Teniendo en cuenta que la vivienda objeto de las obras se sitúa en zona de servidumbre de la carretera N-135 que implica tramitar informe del Servicio de Conservación de Carreteras del Gobierno de Navarra e incluso su autorización para ocupación de carril de dicha carretera, con la consiguiente afección al tráfico que por la situación del edificio y las obras solicitadas será necesaria para ejecutarlas, la interesada deberá ampliar información a este Ayuntamiento relativa a ocupación de la calzada de la carretera nacional, duración prevista, días, horarios, afección al tráfico, señalización, medidas de seguridad de andamiaje, etc. a instalar.... para las maniobras de desmontaje de la pizarra actual y colocación de la nueva cubierta de teja, acopio de materiales de obra y retirada de escombros.

2º).- Recibida la cumplida información requerida, el Ayuntamiento podrá tramitar ante el Servicio de Conservación de Carreteras del Gobierno de Navarra el oportuno informe-autorización con las condiciones que imponga a la promotora, como requisito previo imprescindible para poder tramitar la concesión de licencia municipal de obras.

3º).- Notificar el acuerdo a la solicitante Dña. María Fuentes Vidal.

24.- *Abelardo Nuño Cano*

Tras la Resolución núm. 946, de 7 de abril, del Tribunal Administrativo de Navarra que desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Aberlardo Nuño, de la que se informó en sesión ordinaria de 27 de abril de 2016, se ha recibido instancia del mismo recurrente, como parte interesada en los siguientes expedientes administrativos tramitados en este Ayuntamiento :

- El iniciado por Dña. Montserrat Arias Sanz, el pasado 15 de marzo de 2012 por resolución de alcaldía nº 9/2012.

- El iniciado por D. Abelardo Nuño Cano, el pasado 30 de julio de 2012, desestimado de manera tácita y recurrido ante el Tribunal Administrativo de Navarra (Resolución 6188/2013).
- El iniciado por D. Abelardo Nuño Cano, el pasado 11 de junio de 2014, por resolución de alcaldía 48/2014, desestimado de manera tácita y recurrido ante el Tribunal Administrativo de Navarra (Resolución 946/2016).

Solicita al Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos dar las instrucciones necesarias para remitirle copia íntegra de todos documentos contenidos en los citados expedientes, previa remisión de la correspondiente carta de pago.

La secretaria informa que el derecho de acceso está regulado por el artículo 37 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El derecho de acceso será ejercido por los particulares de forma que no se vea afectada la eficacia del funcionamiento de los servicios públicos debiéndose, a tal fin, formular petición individualizada de los documentos que se desee consultar....

El derecho de acceso conllevará el de obtener copias....

Los documentos solicitados obran en los expedientes administrativos cuya copia diligencia remitió el Ayuntamiento al Tribunal Administrativo de Navarra en los precitados recursos de alzada interpuestos por el solicitante D. Abelardo Nuño, que suponemos habrá podido examinar.

En virtud del derecho de acceso no hay inconveniente en que el interesado pueda consultar los expedientes en las oficinas municipales, si bien extender copias supone afectar la eficacia del funcionamiento de la Secretaría municipal que implica una carga añadida para fotocopiar expedientes, lo que necesitará tiempo para atender la solicitud debiendo priorizar tareas administrativas.

25.- Solicitud instalación puesto venta ambulante material Nafarroa oinez 2016 en fiestas patronales

Vista instancia formulada por la APA Erentzun Ikastola de Viana, como organizadora junto con la Ibaialde Ikastola de Lodosa de la próxima edición de la Fiesta de las Ikastolas de Navarra, NAFARROA OINEZ 2016, en la que solicita al Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos permiso para instalar en la vía pública, ocupando un espacio de 2 m. de largo por 1,5 m. de ancho, un puesto ambulante de venta de ropa y diversos accesorios (llaveros, pins, pañuelos, bolsos...) identificados con etiquetas, bordados y serigrafía para esta edición, durante el domingo día 24 de Julio con motivo de la celebración de las Fiestas patronales de Luzaide/Valcarlos, los vocales

de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, por unanimidad de sus miembros, en número de cinco, acuerdan lo siguiente :

1º) Conceder permiso municipal a la ERENTZUN IKASTOLA de Viana para instalar un puesto ambulante de venta de ropa y diversos accesorios del Nafarroa Oinez 2016 con las dimensiones de espacio solicitadas en la vía pública de Luzaide-Valcarlos , en el lugar concreto que se indique por personal municipal , durante el domingo día 24 de Julio, con motivo de la celebración de la Fiestas patronales de Santiago Apóstol de Luzaide/Valcarlos.

2º) Notificar lo acordado a la Comisión de Material de la APA ERENTZUN IKASTOLA de Viana a la dirección de correo electrónico indicada en la petición.

26.- Gilles Parent Propsecciones arqueológicas Meatze

El Sr. Gilles PARENT envió e-mail en el mes de febrero del actual 2016 para solicitar autorización de prospecciones arqueológicas con sondeos en comunal de Luzaide-Valcarlos en la zona de Meatze fronteriza con el término de Banca (Francia), dentro de un estudio de las explotaciones mineras del lugar como continuación de los trabajos desarrollados en años anteriores, habiendo tramitado igualmente la petición ante la Dirección General de Cultura-Institución del Gobierno de Navarra, además de recabar el permiso del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos como propietario de los terrenos.

El Ayuntamiento quedó pendiente de la recepción de la resolución del Gobierno de Navarra sobre aprobación del Plan de excavaciones y prospecciones arqueológicas de la Comunidad Foral de Navarra durante 2016 para poder conceder la autorización municipal solicitada.

Desde la Sección de Arqueología del Gobierno de Navarra se ha recibido con fecha 31 de mayo de 2016 la notificación de la Resolución 142/2016 , de 17 de mayo , del Director General de Cultura por la que se aprueba el Plan de excavaciones y prospecciones arqueológicas de la Comunidad Foral de Navarra durante 2016 , autorizando entre otras intervenciones la siguiente prospección arqueológica con sondeos promovida por D. Gilles Parent :

6ª Campaña. Complejo minero de Meatze (Luzaide-Valcarlos). Promovida por Gilles Parent como director técnico.

Pese a que el proyecto va ya por su 6ª campaña, en realidad la mayor parte de los trabajos se han centrado hasta la fecha en territorio francés, en particular en la excavación de la boca de entrada a la mina, cuya cronología se sitúa en el siglo I d.C. , y en el reconocimiento de su desarrollo subterráneo. Resulta importante la

localización en término de Luzaide/Valcarlos de varias terrazas en las que existen indicios de habitación y actividades complementarias a la extracción minera.

Para 2016 se plantea la apertura de tres pequeños sondeos a fin de continuar con la caracterización del área de habitación, como preparación para una próxima excavación en extensión.

Los hallazgos revisten gran interés para el conocimiento de la minería romana, resultando excepcional el descubrimiento del área de ocupación contigua. Por lo que, no existiendo de momento problemas para la conservación de los restos, se informa favorablemente de acuerdo con la siguiente condición:

A la finalización de los sondeos, deberán sellarse con el propio sedimento extraído.

Además de estas condiciones particulares, la precitada Resolución 142/2016, establece en su apartado 1º en las letras A) a H) las condiciones generales de aplicación para todas las intervenciones, por lo tanto, incluida la propuesta en Luzaide/Valcarlos del Sr. Gilles Parent, debiendo contar también con el permiso de los titulares de los terrenos donde se pretende actuar, en este caso el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos como titular del comunal, en parcela 61 A del polígono 3.

Vista la solicitud del interesado D. Gilles Parent y la resolución de autorización de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, los vocales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, por unanimidad de sus miembros, en número de cinco, acuerdan lo siguiente:

1º) Conceder permiso a D. Gilles Parent para realizar en terrenos comunales de Meatze del término municipal de Luzaide-Valcarlos, en parcela catastral 61 A del polígono 3, las prospecciones arqueológicas con sondeos autorizados y aprobadas en el Plan 2016 por la precitada Resolución 142/2016, de 17 de mayo, del Director General de Cultura del Gobierno de Navarra con cumplimiento de las condiciones generales y particulares indicadas en la misma.

2º) Notificar el acuerdo a D. Gilles Parent.

27.- Autorización de Afecciones Ambientales Proyecto variante línea aérea en la derivación de la central hidroeléctrica de Txirriskin promovido por Iberdrola

En referencia al proyecto de variante de línea aérea 20 Kv Zubiri-Valcarlos en la derivación a la central eléctrica de Txirriskin promovido por Iberdrola D.E.S.A.U., se ha recibido en el día de la fecha 1 de junio de 2016, la resolución núm. 142E/2016, de 24 de mayo, del Director de Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se concede la autorización de afecciones ambientales.

Pero entre las condiciones de contenido urbanístico impuestas por la precitada Resolución se indica que según el informe de la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra de 26 de abril de 2016, como el proyecto se desarrolla en terrenos de propiedad comunal, es necesario que el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos tramite un expediente de ocupación , tal y como establece el artículo 172 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local.

Dicho artículo 172 dice expresamente : *“La ocupación de terrenos comunales, la explotación de canteras en terrenos comunales y cualquier aprovechamiento o mejora que se pretenda implantar en terrenos comunales, se regirán por los pliegos de condiciones que para cada caso elaboren las entidades locales. Será precisa, además, la información pública por plazo no inferior a quince días y la aprobación por la Administración de la Comunidad Foral“.*

Otra de las condiciones de contenido urbanístico expresadas por la Resolución 142E/2016, de autorización de afecciones ambientales, señala que de conformidad con el artículo 119 de la Ley Foral 35/2002, el Ayuntamiento, de forma previa a otorgar la licencia, requerirá del promotor una declaración en la que se comprometa a revertir el suelo a su estado original en un plazo máximo de cinco años en caso de cese de la actividad autorizada.

Visto el contenido de la precitada Resolución de Autorización de Afecciones Ambientales, los Sres. Vocales por unanimidad de los cinco miembros de la Comisión Gestora, acuerdan consultar con la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra el procedimiento a seguir regulado por el artículo 172 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local sobre expediente previo de ocupación de los terrenos comunales afectados por el proyecto.

28.- FNM y Concejos Jornada trabajo Acogida personas refugiadas

La Federación Navarra de Municipios y Concejos invita a participar en la sesión de trabajo sobre el papel de las entidades locales en relación con la problemática de las personas refugiadas, que se celebrará el día 16 de junio en Civican (Pamplona). El objeto de la jornada es conocer la situación de las personas refugiadas y el papel que las entidades locales pueden llevar a cabo en relación con las mismas, a la vez que compartir experiencias realizadas por alguna de estas entidades.

Se remite también una tarjeta con los nombres y números de cuenta de las ONGD que trabajan sobre el terreno con refugiados, para que se pueda exponer en las oficinas municipales de acceso al público.

Los miembros de la Gestora consideran pasar toda la información a las vocales Dña. Elena Goñi y Dña. M^a Elena Aizpuru para poder asistir a la jornada la que tenga disponibilidad, si lo estiman conveniente.

29.- Queja Rosa Arrosagarai Etchepare ruidos clientes y caldera Apartamento turístico Navarlaz II en Casa Etxezuria

Tras lo tratado y acordado en anterior sesión plenaria de 27 de abril de 2016 y notificado a las partes interesadas, Dña. Rosa Arrosagarai Etchepare ha dirigido e-mail al Ayuntamiento en el mes de mayo, adjuntando cartel colocado en la pared de la entrada de la Casa Etxezuria por inquilinos del apartamento rural Navarlaz II , en el que piden disculpas por las molestias pero dicen que el tema de la caldera no es responsabilidad de los clientes sino que deben tratarlo con el propietario.

La reclamante Dña. Rosa Arrosagarai añade en su e-mail del mes de mayo, que la causa de los ruidos no los produce la chimenea, sino la caldera, algo que se puede verificar in situ, no teniendo tranquilidad hasta que no quite la caldera de gasoil e instale otra nueva mural de gas en la cocina y aisle la sala del apartamento, además de quitar todos los clavos que dan a su Estudio Rural.

El Sr. Presidente D. Fernando Alzón comenta que en última conversación con D. Pedro Jesús Iribarren Arrosagaray, propietario del apartamento rural Navarlaz II sito en la Casa Etxezuria, ha expresado su voluntad de acuerdo con la otra parte a la que planteará propuesta para arreglar y solucionar la situación.

30.- Solicitudes instalación puestos venta artesanía y churrería en Fiestas patronales Santiago 2016

Vista la instancia suscrita por D. Luis Ricardo CUMBA CUMBA , por la que solicita permiso municipal para la instalación en la vía pública de un puesto de venta de pulseras de tipo artesano , juguetes , pañuelos , abanicos , etc. , con unas dimensiones de 6 x 3 mts. , durante las Fiestas patronales de la localidad en julio del 2016, los Sres. Vocales de la Comisión Gestora, por unanimidad de sus miembros, en número de cinco, acuerdan lo siguiente :

1º) Otorgar permiso al solicitante para la instalación durante las fiestas patronales de la localidad que se celebrarán los días 22 (noche) , 23 , 24 y 25 de julio de 2016 , un puesto de venta de bisutería de artesanía , juguetes , pañuelos y abanicos, **limitando el espacio máximo del puesto a 3 m. de largo x 2 m. de ancho** , en el lugar y conforme a las indicaciones y condiciones que en todo momento determine el Ayuntamiento.

2º) Notificar el acuerdo a D. Luis Ricardo CUMBA CUMBA.

Vista la instancia suscrita por D. Luis Reinaldo PICHAMBA MATANGO , por la que solicita permiso municipal para la instalación en la vía pública de un puesto de venta de pulseras y demás bisutería, con unas dimensiones de 6 metros de largo , durante las Fiestas patronales de la localidad en julio del 2016, los Sres. Vocales de la Comisión Gestora, por unanimidad de sus miembros, en número de cinco, acuerdan lo siguiente :

1º) Otorgar permiso al solicitante para la instalación durante las fiestas patronales de la localidad que se celebrarán los días 22 (noche) , 23 , 24 y 25 de julio de 2016 , un puesto de venta de bisutería, **limitando el espacio máximo del puesto a 3 m. de largo x 2 m. de ancho** , en el lugar y conforme a las indicaciones y condiciones que en todo momento determine el Ayuntamiento.

2º) Notificar el acuerdo a D. Luis Reinaldo PICHAMBA MATANGO.

Vista la instancia suscrita por Dña. Saturnina DOS SANTOS DE LOS ÁNGELES , por la que solicita permiso municipal para la instalación en la vía pública de un puesto de churrería durante las Fiestas patronales de la localidad en julio del 2016, los Sres. Vocales de la Comisión Gestora, por unanimidad de sus miembros, en número de cinco, acuerdan lo siguiente :

1º) Conceder permiso municipal a la referida solicitante para instalar un puesto de churrería en la vía pública de Luzaide-Valcarlos , en el lugar concreto y condiciones de espacio que se indique por personal municipal, durante las fiestas patronales de la localidad que se celebrarán los días 22 (noche) , 23 , 24 y 25 de julio de 2016.

2º) Será **condición indispensable la acreditación y aportación con carácter previo** a la instalación de la siguiente documentación :

- Justificante de Alta en el impuesto de actividades económicas (I.A.E.) para venta ambulante del Ayuntamiento de su domicilio en cuyo registro figure de alta.
- Certificado de la seguridad social de estar al corriente en el pago de las cuotas.
- Carnet de manipulador de alimentos.
- Registro sanitario.
- Seguro de responsabilidad civil vigente.

3º) Si no aporta previamente toda la documentación requerida o si la presentada no resultara correcta o suficiente y no se subsanara llegada la fecha de las fiestas patronales, **NO se permitirá** a la solicitante la instalación de la churrería.

4º) Notificar la resolución a la solicitante Dña. Saturnina Dos Santos de los Ángeles.

31.- Bostargi, S.L.

En el día de la fecha 1 de junio de 2016, se ha registrado la entrada de los siguientes documentos aportados por la mercantil Bostargi, s.l. :

- Documento de Certificación Final de Obra del proyecto de construcción del edificio comercial Benta Xabi 3, redactado en abril de 2016 por los arquitectos D. Mariano Oteiza Arrechea y D. Jon Joseba Oteiza Galain y visado por el C.O.A.V.N. el 06/05/2016.
- Documento de Fin de Obra de la Urbanización de la Fase 2 en parcelas catastrales actuales 492, 493 y 494 (antiguas parcelas 107 y 80 del polígono 1), suscrito por los precitados arquitectos D. Mariano Oteiza Arrechea y D. Jon Joseba Oteiza Galain y visado por el C.O.A.V.N. el 12/05/2016.
- Documentación Final de Obra del proyecto del Anejo al Centro Comercial Xabi 1, redactado en abril de 2016 por los mismos arquitectos D. Mariano Oteiza Arrechea y D. Jon Joseba Oteiza Galain y visado por el C.O.A.V.N. el 11/05/2016.

Se revisará el estado de cada uno de los expedientes y se trasladarán los documentos con resumen de los antecedentes al Estudio de Arquitectura LUA, asesoría urbanística municipal, para examinar los documentos técnicos aportados y emitir los oportunos informes, y en su caso requerimientos a la mercantil promotora Bostargi, s.l.

32.- Asociación Comarcal de Jubilados Ntra. Sra. de Roncesvalles (Orreaga)

En anterior sesión extraordinaria de 27 de abril de 2016 se dio cuenta de la instancia suscrita por el Presidente de la Asociación Comarcal de Jubilados Ntra. Sra. de Roncesvalles (Orreaga) , por la que solicita a las Entidades Locales su colaboración económica para participar en el sostenimiento económico de la Asociación para el programa adjunto de actividades previstas durante este año 2016 , siendo 59 el número de socios de Luzaide-Valcarlos.

El asunto se dejó pendiente de decisión a expensas de consultar con el resto de municipios de la comarca y de determinar los gastos presupuestarios corrientes del Ayuntamiento para el año 2016.

Tras estudiar el asunto, los Sres. vocales de la Comisión Gestora, por unanimidad de sus miembros, en número de cinco, acuerdan lo siguiente :

1º).- Subvencionar la cantidad de 15 €/socio, que importa la cifra total de **885,00 €** para este año 2016, por los 59 socios de la localidad de Luzaide-

Valcarlos, a cuyo efecto la Asociación indicará el número de su cuenta bancaria para formalizar la transferencia.

2º).- Notificar lo acordado a la Asociación Comarcal de Jubilados Ntra. Sra. de Roncesvalles, a través de su representante en Luzaide-Valcarlos Dña. Nicole Rigal.

33.- Mancomunidad Auñamendi. Educadora social. Talleres para fomentar el buen trato

Como ya se informó en sesión plenaria anterior, la Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi , a través de su Educadora social, está trabajando en las escuelas de la zona por medio de talleres el fomento del buen trato entre iguales con alumnos/as de primaria. Se denominan “Taller para Fomentar el Buen Trato”, y su finalidad es promover la buenas relaciones como modo de prevención de los malos tratos entre iguales. Se desea realizar entre 5 y 10 sesiones de una hora con cada grupo de alumnos repartidos a lo largo de este curso escolar 2015-16.

En el caso de Luzaide/Valcarlos se realizarán 5 sesiones en octubre-noviembre y otras 5 en la primavera de 2017.

El coste total de esta actividad en todas las escuelas asciende a 3.767 euros. En el reparto del presupuesto se calcula para Luzaide-Valcarlos un importe de 712,32 euros.

La Educadora social ha aclarado que el reparto indicado se ha estimado por la Mancomunidad Auñamendi en relación a la población, pero cada Ayto. puede participar con la cantidad que estime o pueda, aunque sea menor, la idea es que todas las entidades locales contribuyan y se pueda impartir el Taller en todas las escuelas.

Tras la información reiterada y aclaración, estando pendiente confirmar con la Escuela de Luzaide/Valcarlos si ha formalizado la petición, los vocales de la Comisión Gestora, por unanimidad de sus miembros, en número de cinco, acuerdan lo siguiente :

1º) El Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos colaborará con la Mancomunidad de Servicios Sociales AUÑAMENDI con una aportación económica de 500,00 € en la organización del “Taller para Fomentar el Buen Trato” que se proyecta impartir a los alumnos de la Escuela de Luzaide-Valcarlos con 5 sesiones en octubre-noviembre de 2016 y otras 5 en la primavera de 2017, si el Centro Escolar está conforme y confirma la petición de los talleres, y en caso contrario no se concederá ninguna cantidad.

2º) A tal efecto, se hablará con la Directora del Colegio Público de Luzaide/Valcarlos para consultar si han solicitado o van a solicitar la organización de dichas sesiones a impartir a sus alumnos dentro de los Talleres para fomentar el Buen Trato.

3º) Notificar lo acordado a la Educadora Social de la Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi, quedando pendiente confirmar si la Escuela de Luzaide/Valcarlos tiene interés y solicita las sesiones proyectadas.

34.-Ignacio Ayerra Socobehere

En referencia a la solicitud de pavimentación en barrio Gainekoleta de D. Ignacio Ayerra Socobehere tratada en anterior sesión plenaria de 27 de abril , se quedó en revisar por los empleados municipales la zona cuya pavimentación se reclama para darle una solución.

Se ha confirmado con los empleados municipales que ejecutarán el trabajo de hormigonado de la zona de tierra solicitada (unos 9 m2) que quedó sin pavimentar con motivo de los trabajos realizados en 2014 por Construcciones Mariezcurrena para reparar los daños de la riada en el barrio de Gainekoleta.

35.- Irati irratia

En referencia al Convenio de Colaboración para la gestión y funcionamiento de la radio Irati Irratia, en sesión plenaria de 24 de noviembre de 2015, este Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos adoptó el siguiente acuerdo, notificado en diciembre del pasado 2015 a las entidades locales participantes, Junta del Valle de Aezkoa, Ayto. de Auritz/Burguete y Ayto. de Erroibar/Valle de Erro, en los siguientes términos :

- Aprobar la suscripción de dicho Convenio de Colaboración para la gestión y funcionamiento de la radio Irati Irratia durante el año 2015, siempre que participen , firmen, colaboren y asuman su respectiva participación económica todas las entidades locales implicadas.

*- Finalizada la vigencia del Convenio a 31 de diciembre de 2015, la renovación del mismo para próxima anualidad será **previamente sometida a revisión y nuevo acuerdo plenario del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos para su participación, sin producirse una renovación automática.***

Con motivo de la petición recibida de la Asociación Irati Elkarte solicitando a esta entidad local de Luzaide/Valcarlos la aportación económica de 480,00 € para el año 2016 , así como la propuesta de proyecto de seguro de la antena de la emisora de radio por importe anual de 456,11 € remitida por el Ayuntamiento de Auritz/Burguete planteando el reparto del coste a razón del 50 % para Ayto. del Valle de Erro y el otro 50 % a repartir entre Aytos. de Auritz/Burguete y de Luzaide/Valcarlos, los Sres. Vocales de la recientemente nombrada Comisión Gestora, han revisado el Convenio

vigente durante 2015 y analizado y debatido su renovación para 2016, a tenor de lo acordado en noviembre de 2015.

Teniendo en cuenta que la emisora Irati Irratia no se escucha en este municipio de Luzaide/Valcarlos, y la necesidad de optimizar los recursos económicos municipales escasos y contener el gasto en estos tiempos de crisis continuada, acuerdan por unanimidad de los cinco vocales miembros de la Comisión Gestora lo siguiente :

1º).- No renovar para esta anualidad 2016 el Convenio de Colaboración para la gestión y funcionamiento de la radio Irati Irratia, quedando el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos fuera de participación y colaboración , no atendiendo , por lo tanto, la solicitud de aportación económica 2016 solicitada por la Asociación Irati Elkartea ni la propuesta de suscripción de seguro de la antena.

2º).- Notificar el acuerdo a la Asociación Irati Elkartea, y a la Junta del Valle de Aezkoa y Ayuntamientos de Auritz-Burguete y Valle de Erro como entidades locales participantes.

36.- Área de descanso Alto Ibañeta en t.m. de Luzaide-Valcarlos

En anterior reunión plenaria se informó de la respuesta del Departamento de Medio Ambiente sobre colocación de dos mesas y dos árboles en el Alto de Ibañeta.

Habiendo dado cuenta de la información a los vocales de la Comisión Gestora de Luzaide/Valcarlos, y según la conformidad escrita que nos solicitan, acuerdan por unanimidad comunicar al Servicio de Estudios y Proyectos del Departamento de Desarrollo Económico lo siguiente :

Estando ya instaladas las mesas y árboles en el área de descanso del Alto de Ibañeta, dentro del t.m. de Luzaide/Valcarlos, a hechos consumados, esta entidad local manifiesta su conformidad, pero requiere ante eventuales actuaciones futuras sea informada previamente.

37.- Guía Bienvenue Pays Basque 2016

Habiendo quedado pendiente en anterior sesión plenaria la decisión sobre la oferta de publicidad en la Guide Bienvenue Pays Basque 2016, los Sres. Vocales de la Comisión Gestora, por unanimidad de sus cinco miembros, se manifiestan en principio negativos.

38.- Puesto Venta legumbres y frutas en barrio Ventas

Estando pendiente de decisión la petición suscrita por los Sres. D. Jean Pierre Fauvel y D. Bernat Tamayo solicitando autorización para instalación de un puesto de venta ambulante de frutas y legumbres con mesas de 6 m. de largo por 2,5 m. de ancho a instalar en el barrio de Ventas en el lugar donde se ubica la casita de madera que vendía quesos , durante todas las tardes excepto los martes, miércoles y domingo que estarían todo el día, los Sres. Vocales de la Comisión Gestora, por unanimidad de sus miembros, en número de cinco, acuerdan lo siguiente :

1º) Se les requiere aportar previamente la siguiente documentación que acredite la legalidad fiscal y sanitaria para ejercer esta actividad económica en España :

- Alta en el impuesto municipal de actividades económicas (I.A.E.)
- Estar de alta en el régimen de la seguridad social.
- Carnet de manipulador de alimentos.
- Registro sanitario.
- Seguro de responsabilidad civil vigente.

Para poder tramitar el alta en el impuesto municipal de actividades económicas para ejercer la venta ambulante deberán disponer de NIE (Número de identificación fiscal), si es persona física (número que se tramita en la Policía Nacional española), y darse de alta en la base de datos de la Hacienda Foral Navarra.

Tramitada el alta en el impuesto municipal de actividades económicas podrán darse de alta en la Seguridad Social de autónomos.

2º) Aportada y cumplida la documentación acreditativa expresada en el punto anterior, el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos podrá decidir sobre la licencia municipal para la instalación del puesto de venta ambulante.

3º) Notificar el acuerdo a los solicitantes D. Jean Pierre Fauvel y D. Bernat Tamayo a través del e-mail señalado en su instancia, a los efectos oportunos de tramitar y aportar la documentación requerida previamente.

39.- Oferta Garfe Festival pelota fiestas patronales 2016

Comparada la oferta de Asegarce con la recibida ahora de Garfe para el festival de mano profesional a celebrar el domingo día 24 de julio con motivo de las fiestas patronales, los Sres. Vocales de la Comisión Gestora acuerdan por unanimidad de sus cinco miembros contratar la organización del festival de pelota con GARFE, cuyo partido tendrá a los pelotaris Xala y Titín III por un presupuesto ofertado de 2.850 €, que según las últimas conversaciones de la vocal de Festejos, Elena Goñi, van a rebajar a 2.550 € o menos (+ iva).

7.- DOCUMENTOS CONTABLES GASTO EJERCICIO 2015 y FACTURAS 2016.

Se da cuenta al Pleno de los documentos contables de gasto nº 1.472 al 1.660 del ejercicio 2015 y de las facturas nº 1 a 74 del ejercicio 2016.

Se entrega fotocopia de la documentación al Sr. Vocal de Hacienda D. Miguel Granada Camino.

8.- RUEGOS y PREGUNTAS.

Elena Goñi Mendaza

La Sra. Vocal Dña. Elena Goñi comenta que se está ultimando por Horixe el nuevo folleto turístico del pueblo, pero ahora solicita fotos de Urkulu, Cuevas Zugarramurdi, Cuevas Urdax, para incluir los lugares emblemáticos del entorno.

El Sr. Presidente responde que Horixe deberá buscar por su cuenta estas fotos del entorno o que las compre, pero en cualquier caso el folleto debe estar terminado y editados los 20.000 ejemplares a imprimir para inicio del verano, para el 1 de julio distribuidos en los expositores de Publicidad Etxalar.

Por otra parte, la Sra. Vocal Dña. Elena Goñi advierte de las quejas por la situación de las fincas de la Casa Pedro Mari y Cuartel viejo, llenas de hierba, zarzas, maleza y matas, con peligro de incendio en época estival, anidando ratas...

Por razones de salubridad pública, los vocales de la Comisión Gestora estiman dirigir escrito a la propiedad para que adopte las medidas oportunas para proceder a la limpieza y posterior mantenimiento de las fincas referidas, a fin de prevenir ratas y culebras en el casco urbano de la localidad, y evitar riesgo de incendio.

Elena Aizpuru Zubizarreta

La Sra. Vocal Dña. Elena Aizpuru recuerda que está pendiente la ejecución de la inversión del camino vecinal de Pekotxeta (tramo N-135/Sipilinea/Edarreta) a tener en cuenta en el presupuesto 2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar , siendo las cero horas y quince minutos , se levanta la sesión , de la que se extiende la presente acta, que certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA